

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENTALHOUSE S. A., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las doce horas, en el domicilio ubicado en la Calle Ramón Edulfo Cedeño y Avenida Reales Tamarindo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los Accionistas de la compañía **DENTALHOUSE S.A.**, señoras: Marien Susana Moreira Vera, representando 240 acciones; y, Elva Susana Vera Loor, representada por el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando 160 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento, teniendo los accionistas, mencionados, derecho a voto en sus respectivos porcentajes de participación social. Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la prensa por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y lo establecido en los literales f) y h) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto Social, con el propósito de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2019, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.**

Antes de instalarse la sesión la Gerente General informa a los asistentes haber recibido una carta poder de representación remitida por la accionista señora Elva Susana Vera Loor en favor del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, para que la represente en esta Junta General; acto seguido procede a dar lectura a la misma. Los accionistas asistentes, enterado de su contenido, dan la bienvenida al mencionado abogado y lo invitan a que formen parte de la Junta.

Preside la sesión el señor Eric Fernando Bravo Intriago y actúa como secretaria la señora Marien Susana Moreira Vera, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta de sus respectivos nombramientos y lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. El Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. Acto seguido el secretario hace constar que la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se la celebra por auto convocatoria de los accionistas y que en la hora y día fijado se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del total del capital social pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el

Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y se procede, de inmediato, a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, que han sido aprobados.

1.- El Presidente en el tratamiento del Orden del Día aprobado concede la palabra a la Gerente General, quien expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, no refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas, por lo que no ha tenido ingresos ni egresos, lo cual ha dado como resultado que tampoco haya generado utilidades, ni exista impuestos por pagar. Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, con un **activo** de USD 8.024,33 (OCHO MIL VEINTICUATRO CON TRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de USD 6.747,77 (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); lo que da como resultado un **patrimonio neto** de USD 1.276,56 (UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), este último producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, reserva legal y utilidades acumuladas. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención prestada por los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria Principal, la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y expone que, revisado el balance, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el misma, para el periodo mencionado. Además, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la reunión.

3.- En el tratamiento del tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expongan su opinión respecto de los informes y balance, presentados. Acto seguido los accionistas expresan que los informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Los accionistas asistentes a la Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven, por unanimidad de los votos presentes, aprobar el informe presentado por el Gerente General, el balance del periodo en análisis y el informe de la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

4.- Respecto del cuarto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes mocionan los nombres de la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys Maria Intriago Barberán

para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos, los accionistas presentes, luego de las deliberaciones y votación, pertinente, manifiestan su decisión de ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys Maria Intriago Barberán, en su orden.

A continuación, la Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios Principal y Suplente, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de USD 50 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios quedando, por tanto, fijada la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Carta Poder de Representación de la accionista Elva Susana Vera Loor; c) Balance e informes de Gerente y Comisaria del ejercicio económico del 2019; d) Nombramiento de Comisarios; y, e) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con quince minutos, los accionistas de la compañía **DENTALHOUSE S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrita Secretaria, que certifica y los accionistas asistentes.



Eric Fernando Bravo Intriago
Presidente Junta



Marien Susana Moreira Vera
Secretaria Junta - Accionista



Elva Susana Vera Loor
Representada por
Jorge Ovidio Moreira Jalca
Accionista